



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 SEP 2023

Expediente N° SO-19.427/2023.-
Resolución N° SO-526/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CS-391/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se homologa el Acta Acuerdo N° 11 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Anexo I de la resolución indicada precedentemente, se acuerda designar a las personas contratadas en el ámbito de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, como Personal Nodocente en carácter de no permanente con retribución equivalente a una Categoría 07, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y sus respectivas puestas en funciones.-

Que, en el listado indicado en el Anexo I de la Resolución N° CS-391/2023, está en agente contratado Giovanni Francesco Nievas, D.N.I. N° 25.532.547; siendo necesario proceder a su designación, cumpliendo funciones en la División Alumnos, de la Dirección Administrativa Académica, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que se cubra el cargo por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, la designación del Personal Nodocente en carácter de no permanente, indicado precedentemente, será imputado en el cargo creado dispuesto en la Resolución N° CS-433/2021; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Tener por designado al Sr. Giovanni Francesco Nievas, D.N.I. N° 25.532.547, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones en la División Alumnos, de la Dirección Administrativa Académica, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.-



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.427/2023.-
Resolución N° SO-526/2023.-

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación en un cargo creado de Categoría 07, dispuesto en la Resolución N° CS-433/2021, Planta de Personal de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

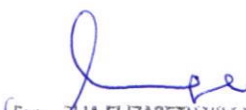
ARTÍCULO 3°: Determinar que el Sr. Giovanni Francesco Nieves, cumplirá una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

ARTICULO 4°: Disponer que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes las Resoluciones N° CS-420/99 y N° CS-342/10.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA